



**NOMBRE DEL ALUMNO: YORDI
GUTIERREZ MENDEZ**

**NOMBRE DEL DOCENTE: ROXANA
CLARED MORENO PEREZ**

**NOMBRE DEL TRABAJO: MAPA
CONCEPTUAL**

**MATERIA: TEORIA GENERAL DE LAS
OBLIGACIONES**

GRUPO: LDE08EMC0122-A

UN MAPA CONCEPTUAL DE LOS TEMAS TÍTULOS CIVILES A LA ORDEN Y AL PORTADOR.

CONSISTE

En la promesa contenida en un documento de hacer una prestación en favor de alguien determinado o indeterminado que posea el documento.

Un ejemplo claro de esto son los volantes de descuento.

- Características de los títulos civiles a la orden o al portador

- a) Es indispensable entregar el documento para hacer valer el derecho, para obtener la prestación prometida debido a que el derecho está contenido en el título.
- b) El deudor está obligado a pagar a cualquiera que le presente y entregue el título al portador.
- c) El prominente suscriptor de un título civil al portador no podrá resistirse a pagar alegando defensas o excepciones personales que pudo oponer al primer titular o a los sucesivos, si no solo las que tenga contra el portador que lo presente, pues se considera que cada nuevo titular adquiere un derecho independiente y autónomo.

- d) Es el texto literal del documento el que indica quien es el titular, cual es la medida del derecho, el momento en que ocurre su exigibilidad, etc., el título vale tanto como su letra señala. Esto se conoce como literalidad.
- e) Hay 2 clases de títulos civiles, los que tienen designados un titular determinado, llamados nominativos o a la orden, y los extendidos a persona indeterminada o al portador.